

ORD.: N. ° 4772/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N. ° MU263T0004717

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 17 de Agosto de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ANITA TRONCOSO SAEZ – Censurado por Ley 19.828

De acuerdo con la ley N° 20.285 “sobre Acceso a la Información Pública”, la Municipalidad de Recoleta, con fecha 21 de julio de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

“Estimados, Junto son saludar, me gustaría solicitar información relacionada con las distintas organizaciones y actividades desarrolladas en la comuna. Dentro de esa información me gustaría saber si es que cuentan con la siguiente información, y de ser afirmativa las respuestas, si es que fuera posible que me envíen la documentación: 1. Mapa de la comuna con nombre de calles y unidades vecinales 2. Listado de juntas de vecinos vigentes con (a) nombre de dirigentes, (b) ubicación de sede y (c) número de contacto u (d) otra información relevante. 3. Listado de uniones comunales vigentes con (a) unidades vecinales que la componen, (b) nombre y contacto de los dirigentes y (c) ubicación de sede. 4. Listado de ferias, con su respectiva ubicación y día de funcionamiento. 5. Listado de club de adultos mayores y centros de madres, indicando (a) nombre de dirigentes y (b) ubicación de sede. (c) A su vez, me gustaría si es que me podrían indicar las actividades que desarrolla el municipio en estos clubes. 6. Listado de clubes deportivos vigentes, indicando la (a) ubicación de la sede y (b) nombre y número de contacto de los dirigentes y (c) si los clubes son gratuitos o pagados (de ser posible, saber a cuánto asciende la cuota de incorporación) 7. Nombres de centros de salud, indicando (a) nombre del director, (b) números de contacto y (c) ubicación de su sede”. Formato deseado: Word.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo solicitado, se da a conocer que:

1. El mapa de la comuna con las unidades vecinales, está en la página web del Municipio: <https://www.recoleta.cl/>, en la sección “VECINOS”, Ítem “UNIDADES VECINALES”, para ir directo se adjunta link:

<https://munirecoleta.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=609637a3503d40aba4cf51be14b5d147>

2. El listado de juntas de vecinos vigentes, también se encuentra en la página web del Municipio, en Transparencia Activa, en el Ítem N° 19. Juntas de vecinos y organizaciones comunitarias-Ley N° 21.146, en el enlace “Registros públicos de organizaciones vigentes”, haciendo clic le aparecerá la opción “JUNTA DE VECINOS”. Encontrando el listado con los siguientes datos: N° PJ, Nombre, Domicilio social, presidente, secretario, pro secretario, tesorero, protesorero, vicepresidente, 1°, 2°, 3° y 4° director.

Se adjunta link: http://www.recoletatransparente.cl/web/junta_vecinos/junta_vecinos.html

3. Al igual que el punto 2, sobre el listado de juntas de vecinos, en el mismo ítem N° 19, enlace “Registros públicos de organizaciones vigentes”, se encontrara con la opción de “UNIONES COMUNALES”: http://www.recoletatransparente.cl/web/junta_vecinos/uniones_comunitarias.html

Encontrando el listado con los siguientes datos: N° PJ, Nombre, Domicilio social, presidente, secretario, pro secretario, tesorero, protesorero, vicepresidente, 1°, 2°, 3° y 4° director.

4. De acuerdo con lo informado por la Dirección del Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), se da a conocer el listado de las ferias, sus horarios establecidos y ubicación:

Feria	Ubicación	Día	Horario
Zapadores	Entre calles Nueva Recoleta y Guanaco	Martes	De 8:30 a 15:30 horas
Víctor Cucuini	Entre calles El Salto y Recoleta	Miércoles	De 8:30 a 15:30 horas
San José	Entre calles Pedro Donoso y Zapadores	Jueves	De 8:30 a 15:30 horas
Guanaco	Entre calles Einstein y México	Jueves	De 8:30 a 15:30 horas
Einstein Oriente	Entre calles Héroes de Buin y José Miguel Carrera	Jueves	De 8:30 a 15:30 horas
Raquel	Entre calles Recoleta y Campino	Viernes	De 8:30 a 15:30 horas
Valdivieso	Entre calles Comandante Veliz y Ocho Norte	Viernes	De 8:30 a 15:30 horas
El Roble	Entre calles Recoleta y El Salto	Sábado	De 8:30 a 15:30 horas
Héroes de la Concepción	Entre calles Reina de Chile y Los Turistas	Sábado	De 8:30 a 15:30 horas
La Serena	Entre calles Recoleta y Guanaco	Domingo	De 8:30 a 15:30 horas
Guanaco	Entre calles Einstein y México	Domingo	De 8:30 a 15:30 horas

Oficina de Transparencia

5 y 6. El listado de clubes de adultos mayores, centros de madres y clubes deportivos vigentes, también se encuentra en la página web del Municipio, en Transparencia Activa, en el Ítem N° 19. Juntas de vecinos y organizaciones comunitarias-Ley N° 21.146, en el enlace "Registros públicos de organizaciones vigentes", haciendo clic le aparecerá la opción "ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES". Encontrando el listado con los siguientes datos: N° PJ, Nombre, Domicilio social, presidente, secretario, pro secretario, tesorero, pro tesorero, vicepresidente, 1°, 2°, 3° y 4° director. Se adjunta

link: http://www.recoletatransparente.cl/web/junta_vecninos/organizaciones_vigentes.html

7. Se da a conocer los nombres de centros de salud, indicando los siguientes datos: Centro de salud, ubicación y Nombre del director(a):

Centro de Salud	Ubicación	Director
Dr. Juan Petrinovic Briones	Teniente Juan Colipi #670	Eduardo Bartolomé Bachelet
Quinta Bella	Justicia Social #185	Marisol Prado Villegas
Dr. Patricio Hevia Rivas	Los Cipreces #1892	Andrea Fernandez Benítez
Recoleta	Av. Recoleta #740	Marta Saavedra Torres

Cabe mencionar, que los números de teléfonos y correos electrónicos, son datos personales, sensibles y reservados, por ende no se podrán entregar, dado que están protegidos por la Ley 19.628, en especial en sus Art. 2° literales f) y g) y Art. 7° en relación con el Art. 21 numeral 2 de la ley de Transparencia de la función pública, que señala: "Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico". Además, en relación con Art. 11 de la Ley 20.285 literal e) "Principio de divisibilidad, conforme el cual si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda".

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

GIANINNA RIPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee